



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-102755157-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2021-102755157-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma UNIFARMA S.A., CUIT N° 30568282090, Legajo N° 167 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica CECILIA NAZARETH GARCIA PIANTANIDA, Documento Nacional de Identidad N° 31.327.127, Matrícula Nacional N° 17.749, como Directora Técnica de la firma UNIFARMA S.A., Legajo N° 167, con domicilio legal y depósito en la calle Francisco de Céspedes N° 3.855/57/63/65, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 26 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico NORBERTO OMAR CEBALLOS, Documento Nacional de Identidad N° 23.524.397, Matrícula Nacional N° 17.453, como Director Técnico de la firma UNIFARMA S.A., Legajo N° 167.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-102755157-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ab